

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Silla

2024/12681 Anuncio del Ayuntamiento de Silla sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio municipal.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Silla en sesión celebrada el 25 de junio de 2024, aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal, la cual se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los que se podrá consultar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada, hasta este momento provisional.

Silla, a 28 de junio de 2024. —El alcalde, Vicente Zaragoza Alberola.

